



Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC)

**Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para
Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del Municipio
de Puebla**

Ejercicio Fiscal 2023

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación

(Ficha CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/08/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Miguel Ángel Galindo Sánchez	Unidad administrativa: Departamento de Evaluación del IMPLAN Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.2. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.3. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.4. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	

<p>6. Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</p> <p>7. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La metodología de la presente evaluación se sustenta en los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla</p> <p>La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través del uso de técnicas de trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.</p> <p>Trabajo de gabinete: actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la operación del Fondo en el municipio.</p> <p>Trabajo de campo: aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.</p> <p>Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Puebla vinculadas con el FAISMUN-DF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tesorería Municipal. • Secretaría de Movilidad e Infraestructura.

<p>2. Principales Hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>

2.2.1 Fortalezas:

1. El Municipio de Puebla cuenta con instrumento de planeación municipal que integra un diagnóstico que establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo.
2. Los Diagnósticos del Plan contienen las causas y efectos de los problemas identificados con carencias sociales, emplean estadísticas emitidas por instituciones oficiales.
3. Dentro del PMD 2021-2024 existe un eje rector (Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente) que contiene los objetivos relacionados con la aplicación de recursos del FAISMUN-DF.
4. Existen programas presupuestarios municipales a través de cuyos componentes y actividades se ejecutan los recursos del FAISMUN-DF.
5. En el ejercicio 2023, la MIDS refleja cumplimiento a los Lineamientos 2023 del FAIS, ya que no se generaron mensajes de alerta con respecto a los porcentajes de recurso destinados para proyectos directos y complementarios.
6. Se realizan mecanismos de participación ciudadana para la priorización y selección de proyectos, al interior del COPLADEMUN, para aprobar el Plan Anual de Obra Pública del municipio.
7. Los Programas presupuestarios cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores que establecen metas claras, medibles, alcanzables y cuentan con: periodicidad de medición, sentido de indicador, métodos de cálculo y metas. Aunque solo están desarrollados los niveles de Propósito y Componente.
8. El portal web Gobierno Abierto del Municipio contiene información pública del gobierno municipal, entre esta, información sustantiva del FAISMUN-DF.
9. El municipio integra informes sobre los avances de cumplimiento de los Pp en donde se establecen objetivos y recursos del FAISMUN-DF, los cuales se constatan con los informes REED, además elabora reportes SEVAC y oficios enviados a la ASE Puebla donde se identifican los avances del cumplimiento de los Pp.
10. De acuerdo con la información proporcionada, se constata que el municipio de Puebla publicó todos los reportes trimestrales del FAISMUN-DF en el SRFT.
11. Los resultados de las evaluaciones externas, así como del mecanismo de seguimiento a algunos ASM son públicos.

12. En la MIDS del municipio, durante el ejercicio 2023, se generaron mensajes positivos respecto a la asignación de proyectos directos, complementarios y sobre otras asignaciones, tanto en gastos indirectos como en el PRODIMDF.
13. El municipio cuenta con mecanismos documentados que verifican las transferencias de aportaciones del Fondo a la cuenta bancaria del gobierno municipal (facturas CFDI).
14. En el año 2023, el FAISMUN-DF benefició a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y con pobreza extrema.
15. En apego a la información presentada en el Informe Definitivo del SRFT, el municipio alcanzó un total de personas beneficiadas con el Fondo de 646 mil 775, de las cuales 441 mil 316 fueron mujeres y 205 mil 459 fueron hombres.
16. El municipio de Puebla ha realizado evaluaciones del FAISMUN-DF anualmente y tiene publicadas las evaluaciones desde 2016.
17. Cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAISMUN-DF para las evaluaciones del año fiscal 2022.

2.2.2 Oportunidades:

1. Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan oportunidades para el Fondo.

2.2.3 Debilidades:

1. Se detecta que los árboles de problemas y objetivos del PMD no cuentan con una relación de causalidad entre sus elementos.
2. La definición del problema público del árbol de problemas no menciona la población objetiva del Fondo.
3. En las actas del COPLADEMUN no se anexan informes de seguimiento y resultados sobre la ejecución de los recursos del FAISMUN-DF, con relación a los proyectos de infraestructura social financiados con el Fondo.
4. Se identificaron proyectos reportados en la MIDS, los cuales no fueron priorizados en el PAOP y un proyecto de la MIDS no reportados en el SRFT, por lo que no son coincidentes en su totalidad entre sí.
5. El personal administrativo (Enlaces administrativos) no son invitados a las capacitaciones sobre la normatividad de los Fondos de Aportaciones Federales, aunque sí sobre los resultados de las evaluaciones del Ramo 33.

6. El municipio de Puebla no cuenta con un procedimiento para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, debido a que las obras que ejecuta con recursos del fondo, son seleccionadas y priorizadas a través del COPLADEMUN y el PAOP.
7. El municipio de Puebla no cuenta, actualmente, con un padrón de beneficiarios específico del FAISMUN-DF.
8. No se integran FTI para el nivel Actividades de los programas presupuestarios.
9. El municipio reportó en el SRFT el 97.05 por ciento de las obras contenidas en la MIDS. Solo una obra contenida en el Sistema, no está identificada en la Matriz.
10. La totalidad de los recursos asignados en 2023 no se destinó a localidades con los dos niveles más altos de rezago social y ZAP.
11. Ninguna de las localidades del municipio clasificadas con muy alto grado de rezago, según el IRS del CONEVAL, recibió alguna obra o acción del Fondo durante 2023.
12. No se han realizado evaluaciones conforme al tiempo de vida de los Fondos, dejando de lado el ciclo de vida de las políticas públicas.

2.2.4 Amenazas:

1. Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan amenazas para el Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones generales de la evaluación

1. Se obtuvieron **18 de 24 puntos** del total de preguntas. Los aspectos más fuertes son la Evaluación de los recursos transferidos con la puntuación perfecta, seguido por la Orientación y medición de resultados y Planeación.
2. Los TdR elaborados por el IMPLAN representan una buena práctica que pueden replicar otros municipios al momento de solicitar y contratar los servicios de consultoría para el desarrollo de las evaluaciones del Fondo.

3. Existe una vinculación estrecha entre las diferentes dependencias y entidades del Ayuntamiento que participan en la operación del FAISMUN-DF.

Conclusiones particulares de aspectos sobresalientes de la misma

1. Durante el ejercicio fiscal 2023, en el municipio de Puebla, los recursos del FAISMUN-DF fueron ejercidos en cuatro rubros señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos son: 1) agua potable y alcantarillado; 2) urbanización; 3) electrificación para colonias pobres; y 4) ejecución y mantenimiento de infraestructura.
2. En términos de ejecución de recursos, el año fiscal 2023 también sobresale por ser el período con la mayor cantidad de recursos ejecutados por el municipio de Puebla, alcanzando un total de 327 millones 361 mil 665 pesos con 88 centavos.
3. El municipio cuenta con el PMD 2021-2024, que está aprobado por el Cabildo, publicado en el POE y en los portales web municipales, y contiene un Diagnóstico que contiene las causas y efectos de los problemas que atiende el Fondo.
4. El problema que atiende el FAISMUN-DF está identificado en el Diagnóstico del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente, el cual se atiende mediante el Pp 12. Infraestructura Integral y Movilidad, mismo que ejerce recursos del Fondo.
5. El municipio de Puebla cuenta con el portal Gobierno Abierto, en el cual se publica informaciones diversas sobre el ejercicio y operación del Fondo. Por otro lado, el IMPLAN Puebla, se encarga de transparentar los mecanismos de seguimiento a los ASM, derivados de las evaluaciones externas aplicadas al FAISMUN-DF.
6. La totalidad de los recursos asignados en 2023 no se destinó a localidades con los dos niveles más altos de rezago social y ZAP. Ninguna de las localidades del municipio clasificadas con muy alto grado de rezago, según el IRS del CONEVAL, recibió alguna obra o acción del Fondo durante 2023.
7. El municipio de Puebla cuenta con mecanismos documentados, como los CFDI emitidos por el Gobierno Municipal a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
8. En 2023, las obras ejecutadas con recursos del FAISMUN-DF beneficiaron a un total de 646 mil 775 personas en el municipio de Puebla, según el Informe Definitivo del SRFT.

<p>9. El municipio de Puebla integra informes de gobierno, de acuerdo con la legislación aplicable. En el segundo informe de gobierno incorpora datos que reporten el ejercicio de los recursos del Fondo, por lo que constituye un mecanismo de rendición de cuentas.</p> <p>10. El municipio realiza evaluaciones externas de desempeño al Fondo de manera periódica.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Focalizar la totalidad de los recursos del fondo en localidades con los 2 grados de rezago social más alto y en ZAP, para cumplir con el criterio establecido en los TdR.</p>
<p>2. Beneficiar en ejercicios fiscales futuros a localidades con muy alto rezago social, según lo establecido por el IRS del CONEVAL, en por lo menos una obra o acción, para cumplir con el criterio establecido en los TdR.</p>
<p>3. Verificar que solo las obras que son priorizadas en el PAOP, reciban recursos del FAISMUN-DF. Asimismo, se debe garantizar que todas las obras reportadas en la MIDS se reporten en el SRFT.</p>
<p>4. Integrar FTI para el nivel Actividades de los programas presupuestarios, así como revisar que las metas de los indicadores sean adecuadas, para evitar su sobre cumplimiento y estén orientadas al desempeño.</p>
<p>5. Revisar las relaciones de causalidad en los árboles de problemas y objetivos del PMD para asegurar la correcta aplicación de la MML, así como revisar la redacción de los elementos que los enuncian que los conforman. Esta recomendación no afecta directamente la operación del FAISMUN-DF, sino que busca mejorar los mecanismos de planeación municipales.</p>
<p>6. Considerar dentro de la definición del problema público del árbol de problemas la mención de la población que padece el problema público, en apego a los Lineamientos del FAIS</p>
<p>7. Reportar la totalidad de los proyectos que utilizaron recursos del FAISMUN-DF tanto en la plataforma de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social como en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>
<p>8. Llevar a cabo un análisis de evaluabilidad para asegurar que el Fondo sea evaluado de manera efectiva. Este análisis facilitará la toma de decisiones informadas y promoverá la mejora continua en su gestión y ejecución a lo</p>

largo de sus distintas fases, desde la planificación y ejecución hasta la finalización.
9. Familiarizar y comunicar al personal operativo y administrativo responsable de la ejecución y administración de los recursos del Fondo sobre el contenido de la normativa que lo regula a través de capacitaciones.
10. Registrar correctamente las localidades en donde se llevan a cabo los proyectos, obras y acciones del Fondo para una correcta verificación de la información de la MIDS.
11. Anexar a las actas del COPLADEMUN informes de seguimiento y resultados sobre la ejecución de los recursos del FAISMUN-DF, con relación a los proyectos de infraestructura social financiados con el Fondo.
12. Analizar la viabilidad de diseñar un procedimiento para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, referentes al FAISMUN-DF
13. Analizar la viabilidad de establecer un padrón de beneficiarios de las obras generadas por el municipio, con recursos del FAISMUN-DF, considerando las restricciones para determinar el alcance de los beneficios que da un bien público, el cual que no se limita a atender un solo sector de la población, sino que beneficia a la población en general. Esto con la finalidad de que el Municipio de Puebla, cumpla con el requisito establecido en los TdR.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Yirlean Dayana Ramos Feria

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Miguel Alberto García García

Gerardo Arturo García Giles

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023	
5.2 Siglas: FAISMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s): Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):	
<ul style="list-style-type: none"> a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Omar Eudoxio Coyopol Solís Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 222 309 4600 ext. 6811,6823 b) Edgar Vélez Tirado Secretario de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 222 303 9400 Ext. 5774 	<p>Unidad administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres **X** 6.1.3 Licitación Pública Nacional__

6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación Administrativa del IMPLAN Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$408,300 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>